

PERMISOS Y LICENCIAS

Entre las atribuciones legales y el que hacer del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del poder Ejecutivo, no se comprenden las de otorgar **PERMISOS Y/O LICENCIAS**, como las referidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo tanto estos conceptos no son aplicables a este Instituto.

Tegucigalpa, MDC, 31 de enero 2022



SECRETARÍA
GENERAL
ABOG. PAUL ALBERTO ROSALES MEJÍA
Pro SECRETARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL